



## PROYECTO: RESIGNIFICACIÓN DE LA LABOR CAMPESINA

### CONVOCATORIA 2020

Curso de formación en técnicas agropecuarias para líderes campesinos de  
Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

---

### NOTA CONCEPTUAL

Febrero de 2020

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, en cumplimiento de su misionalidad como ente coordinador de la cooperación internacional no reembolsable que recibe y otorga Colombia, buscando fortalecer la Cooperación Sur-Sur con países de la región mesoamericana, ha abierto una convocatoria para comunidades campesinas y rurales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, para otorgar 120 becas completas de un curso sobre técnicas agropecuarias que se realizará en Colombia, dictado por la Fundación Panaca, bajo la modalidad de inmersión completa (internado) y cuya duración es de ochenta (80) días. En total hay 24 becas disponibles para cada país priorizado, las cuales se otorgarán por mérito a quienes participen en el proceso de selección descrito en esta Nota Conceptual. El proceso de entrevistas estará a cargo de la Fundación Panaca y se realizará durante el mes de marzo. Fecha estimada de inicio del curso: 4 de mayo de 2020.

#### A. PROPÓSITO

Fortalecer la Cooperación Sur-Sur en Mesoamérica a través de un proyecto de transferencia de conocimientos y habilidades en técnicas agropecuarias a poblaciones rurales y campesinas de los países priorizados.

#### B. CONTEXTO

En 2019, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia, cumpliendo con su misión de promover la Cooperación Internacional, y de manera particular buscando impulsar la Cooperación Sur-Sur a través del fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos y experiencias en poblaciones vulnerables, financió la participación de 120 líderes campesinos de Honduras, México, Panamá y República Dominicana en un curso de formación en técnicas agropecuarias dictado por la Fundación Panaca.

Este proyecto, denominado “Resignificación de la Labor Campesina”, orientado a impulsar el desarrollo de habilidades técnicas y humanas en poblaciones que habitan y trabajan el campo, es de relevancia estratégica regional. El fortalecimiento de capacidades técnicas y



personales a líderes campesinos impacta positivamente la eficacia y eficiencia de la labor rural y el aprovechamiento sostenible del campo y contribuye decididamente con el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: desde la erradicación de la pobreza extrema (ODS 1), pasando por las acciones encaminadas a promover la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible (ODS 2), hasta la promoción del trabajo decente (ODS 8) y la protección de ecosistemas terrestres (ODS 15).

APC-Colombia dará continuidad a los importantes logros alcanzados el año anterior, con esta nueva convocatoria en la que se han priorizado los países de la región mesoamericana no atendidos en 2019: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Del mismo modo que se hizo en 2019, el curso en técnicas agropecuarias será dictado por la Fundación Panaca, entidad colombiana con 20 años de experiencia, cuyo modelo de formación tiene registro de derechos de autor por sus características únicas que incluye: modelo de enseñanza aprender haciendo, metodología pedagógica activa en aulas vivas y entornos de producción agrícola real; formación integral que complementa capacidades técnicas y humanas como el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo; personal docente especializado en temas agropecuarios, enseñanza presencial e infraestructura para ofrecer inmersión completa (internado).

Con el apoyo de la Cancillería colombiana, así como de las Cancillerías y entidades técnicas pertinentes de los países priorizados se difundirá esta convocatoria entre organizaciones campesinas y rurales de dichos países. Un Punto Focal designado por cada país facilitará la gestión para implementar el proceso de entrevistas de selección que también estará a cargo de la Fundación Panaca.

### **C. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FORMATIVO**

El curso tiene una duración de 80 días (cerca de tres meses) durante los cuales los campesinos seleccionados viajarán a Colombia y se alojarán en las instalaciones de la Fundación Panaca. Se tiene previsto que el curso inicie en la primera semana del mes de mayo y termine en el mes de julio (fechas definitivas por confirmar).

Los módulos impartidos en el curso incluyen prácticas en mecanización agrícola, operación de sistemas de riego, manejo de cultivos semestrales, establecimiento de huertas, ganadería, porcicultura, producción de especies menores, entre otros. Durante el proceso formativo, los beneficiarios vivencian el día a día de unidades productivas empresariales con altos estándares de calidad, bajo la orientación de profesionales especializados en los respectivos procesos productivos. El curso además busca inspirar a cada participante para desarrollar su propio proyecto de vida y, a la vez, convertirse en modelo y formador entre los campesinos de su propio entorno, guiados por principios de disciplina, liderazgo, respeto, intercambio cultural y amor por el campo. Es importante señalar que los cursos **NO** incluyen módulos específicamente relacionados con la producción de café.

Fundapanaca maneja un manual de disciplina orientado a garantizar la sana convivencia entre los participantes, promoviendo un clima de interculturalidad y respeto. Los aspirantes recibirán información detallada sobre este tema y se les pedirá firmar un acta de



compromiso en la que se responsabilizan a respetar las normas de convivencia institucional y la ley colombiana.

#### **D. PERFIL DE LOS ASPIRANTES**

Fundapanaca establece como perfil para quienes van a tomar el curso el siguiente:

- ✓ Ser mayor de edad.
  - ✓ Nivel de escolaridad básica: solo requiere conocimientos básicos en matemáticas y lectoescritura
  - ✓ Ser postulado por su comunidad o gremio del sector Agropecuario
  - ✓ Demostrar sentido de pertenencia por su territorio y reconocimiento como líder por parte de su comunidad o presentar un proyecto productivo en desarrollo o ya formulado relacionado con la ruralidad (agroturismo, agrícola, pecuario) que pueda ser impactado positivamente con la formación.
  - ✓ Ser hispanoparlante
  - ✓ Acreditar su residencia en las regiones y/o municipios priorizados por el gobierno del país de origen, a través de un recibo de servicio público domiciliario y/o la certificación de la comunidad que lo presenta.
  - ✓ Tener disponibilidad de tiempo para realizar el proceso de formación en inmersión (internado) el cual tiene una duración de ochenta (80) días.
  - ✓ Tener su pasaporte vigente con fecha de expiración mínima de 6 meses.
  - ✓ Carné de vacunación contra la fiebre amarilla (opcional)
  - ✓ Estar en capacidad física y mental para desarrollar un proceso formativo con altas exigencias físicas y mentales, en un entorno controlado. Tener en cuenta que los participantes permanentemente cumplirán tareas en espacios productivos, en jornadas extensas en las que se requiere el uso de maquinarias, equipos o interacción con animales, por lo que es importante considerar este punto.
  - ✓ Disposición para convivir con personas de culturas y costumbres diversas, compartir alojamientos, zonas de alimentación y de esparcimiento.
  - ✓ Tener buen estado de salud
- 
- Esta convocatoria promueve la equidad de género, por lo que se buscará conformar cohortes de campesinos de cada país en los que la mitad sean hombres y la otra mitad, mujeres. Se alienta a las mujeres rurales y campesinas de los países priorizados a postularse para esta convocatoria.
  
  - Los países priorizados en esta convocatoria podrán incluir algunos criterios adicionales para la selección de candidatos que consideren relevantes de acuerdo con sus políticas de desarrollo del sector agropecuario, siempre que ello no represente riesgo para cumplir con el propósito del curso; es decir, las personas preseleccionadas por cada país para recibir el curso deben ser campesinos o productores activos del campo y cumplir con el perfil de los beneficiarios arriba descrito.



- Desde el proceso de preselección, las entidades idóneas en cada país apoyarán en la verificación de que los candidatos a ser beneficiarios del curso no tengan procesos judiciales o condenas penales vigentes. En el caso de ser rechazados al ingreso a Colombia por razones de este orden, el país de origen del estudiante deberá reembolsar a la APC-Colombia el valor del tiquete adquirido.

## E. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROCESO FORMATIVO

Para implementar esta iniciativa se realizarán procedimientos de identificación, entrevistas y posterior selección de candidatos, todo ello a cargo de funcionarios de Fundapanaca con el apoyo de las entidades idóneas de cada país.

Esta convocatoria promueve la equidad de género, por lo que se buscará conformar cohortes de campesinos de cada país en los que la mitad sean hombres y la otra mitad, mujeres.

- ✓ **Identificación de postulantes.** La identificación de posibles postulantes será apoyada por las Cancillerías, las Agencias de Cooperación y/o entidades a cargo de temas de desarrollo rural en los países priorizados, quienes contribuirán con la difusión de esta convocatoria así como con el mapeo de asociaciones rurales y campesinas y brindarán apoyo para organizar el proceso de entrevistas. Se espera contar con una lista de entre 70 y 90 campesinos activos preseleccionados en cada país, que cumplan con el perfil definido en el literal D de este documento, los cuales pasarán a proceso de entrevista.
- ✓ **Entrevistas.** Teniendo como insumo las listas de los preseleccionados por país, Fundapanaca realizará un plan de entrevistas para aplicar el protocolo preestablecido y acordado con APC Colombia a fin de identificar a aquellos campesinos que mejor se ajusten al perfil ideal para ser becario del curso. Funcionarios de Fundapanaca aplicarán los protocolos y calificarán las respuestas de los campesinos para seleccionar el número de campesinos definido por país (24). Fundapanaca propenderá por la distribución equitativa de las 120 becas entre los 5 países priorizados. De no haber aspirantes que cumplan con el perfil en alguno de los países priorizados, los cupos de ese país podrán ser distribuidos entre los demás países. En cualquier caso, se promoverá la participación de campesinos de los 5 países priorizados.
- ✓ **Firma de acta de compromiso por los campesinos.** Los campesinos con las más altas calificaciones en el proceso de selección serán notificados por Fundapanaca para que confirmen su disposición para trasladarse a Colombia para tomar el curso de técnicas agropecuarias. Cada participante seleccionado firmará un acta de compromiso con la que respalda su intención de acudir en la fecha establecida para el inicio del curso, de permanecer durante la totalidad del curso y de acatar las



normas colombianas mientras esté en el país y acoger el reglamento de Fundapanaca por todo el tiempo que permanezca en el proceso formativo.

APC Colombia financiará los boletos aéreos de los campesinos seleccionados para lo cual será necesario que cada participante seleccionado tramite su respectivo pasaporte, así como su carné de vacunación contra la fiebre amarilla que podrá ser solicitado por las autoridades aeroportuarias al llegar a Colombia.

Nota: Simultáneamente con el proceso de selección en los países priorizados, Fundapanaca aplicará el mismo procedimiento de selección en asociaciones de campesinos de Colombia, sugeridas por APC Colombia, para seleccionar algunos campesinos que serán becados por Fundapanaca como contrapartida de esta entidad al proyecto.

### **Información Importante para aspirantes:**

Al momento de la entrevista el aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia del documento de identificación personal
- Documento expedido por la comunidad rural o campesina o por una entidad gubernamental local, que lo acredite como un líder rural o líder de comunidad campesina.
- Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla y pasaporte vigentes (si el aspirante no cuenta con estos documentos y resultare seleccionado, contará con tiempo prudencial para tramitar pasaporte y fiebre amarilla)

Los aspirantes preseleccionados deberán firmar un acta de compromiso en la que declaran su acuerdo con las condiciones del curso y su disposición para completar el proceso formativo.

## **F. COBERTURA DEL CURSO**

Para los campesinos que sean seleccionados según el procedimiento descrito en el literal E de este documento, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, **APC Colombia**, con cargo al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, FOCAI, financiará la compra de boletos aéreos hacia y desde Colombia, así como el pago a Fundapanaca del costo del curso por persona (que incluye los ítems listados a continuación).

Ítems que incluye el curso en Fundapanaca:

- ✓ Seguro estudiantil durante el tiempo del curso (80 días) y estadía en las instalaciones de formación en FUNDAPANACA. Afiliación a la ARL como estudiante durante su estadía en el campus.
- ✓ Examen médico de ingreso. Las instalaciones del campus cuentan con enfermería para la prestación de primeros auxilios y ambulancia para trasladar los estudiantes en caso de ser necesario al hospital más cercano a la sede.



- ✓ Dotación personal: 2 overoles, una gorra, un par de botas de caucho, gafas de protección, un par de guantes de carnaza y un par de guantes de jardinero; además de un pocillo acrílico, un vaso reutilizable y una cantimplora o un termo para bebidas. Todo esto solo se entregará una sola vez por participante. Cada participante se hará cargo de la dotación que le sea entregada, asegurando su debida utilización mientras dure el proceso formativo.
- ✓ Alojamiento en Malokas en acomodación múltiple, de entre 15 y 20 personas.
- ✓ Alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena, hidratación y 2 refrigerios diarios), durante los días del proceso de formación en las instalaciones de FUNDAPANACA. Se tendrá a disposición de los estudiantes puntos de hidratación y estación de café.
- ✓ Proceso de formación integral durante los 80 días, en modalidad de inmersión (internado).
- ✓ Formación práctica y teórica según el programa del curso, incluyendo temas administrativos, comerciales y de gestión.
- ✓ Formación del Ser: Fortalecimiento en competencias humanas (Trabajo en equipo, integración, comunicación y liderazgo, entre otras) y acompañamiento psicosocial; además de refuerzos en temas como emprendimiento, liderazgo, trabajo en equipo, educación financiera, comunicación y productividad del campo, inculcando valores de la organización.
- ✓ Acompañamiento psicosocial con profesionales especializados.
- ✓ Visitas pedagógicas a entornos productivos relevantes cercanos a los campus de cada sede, como producciones Agrícolas y Pecuarias sobresalientes.
- ✓ Acceso a los ambientes de producción (aulas vivas) del campus, uso de equipos y herramientas para el desarrollo de labores aprendizaje.
- ✓ Elementos de protección personal para el desarrollo de actividades en las Aulas vivas.
- ✓ Recreación y actividades extracurriculares guiadas por profesionales especializados. En los días en que no se programen clases (descanso) habrá actividades programadas por la Fundación.
- ✓ Acompañamiento formativo de facilitadores profesionales en: Veterinaria, Zootecnia, Agronomía, Trabajo Social, Comunicación social, Psicología (profesionales del área de las ciencias sociales), administrador de empresas, industrial y personal de las aulas vivas con experiencia en formación del ser, expertos en educación experiencial.
- ✓ Transportes internos para el desarrollo de las actividades formativas, jornadas de descanso controlado y/o los cambios de sede durante el programa.
- ✓ Diploma en “Técnico Laboral Agropecuario” certificado por la Secretaría Departamental de Educación del Quindío y la del Tolima. Éste será entregado en un acto de graduación.

#### Tener en cuenta:

- No estarán cubiertos por la beca los elementos básicos de aseo personal, gastos personales, medicamentos que el participante tenga que consumir regularmente por prescripción médica (por ejemplo: para controlar la presión, para manejo de afectaciones cardíacas, para controlar diabetes, para problemas gástricos o digestivos crónicos, pastillas anticonceptivas, y similares). Cada campesino seleccionado deberá asumir el costo de los elementos de uso y aseo personal (jabón de baño, champú, crema de dientes, bloqueador solar, entre otros) por el tiempo



que dura el curso. Es importante que el participante considere estos costos para los 80 días de permanencia en el curso.

- En caso de que un campesino, por razones distintas a la fuerza mayor o caso fortuito<sup>1</sup>, decida abandonar el curso antes de la fecha de finalización establecida, este campesino será responsable de asumir sus gastos de retorno (penalizaciones por cambios de fecha en boletos aéreos, multas aeroportuarias, entre otras).
- Los campesinos participantes del curso a los que se les compruebe faltas graves de comportamiento (ejemplo: consumo de sustancias ilícitas, consumo de alcohol, agresión a compañeros o profesores, incumplimiento de las actividades académicas programadas, faltas graves de disciplina o violaciones de la ley colombiana) podrán ser expulsados del curso antes de la fecha de finalización establecida y deberán regresar de inmediato a su respectivo país, asumiendo los respectivos gastos de retorno (penalizaciones por cambios de fecha en boletos aéreos, multas aeroportuarias, entre otros).
- Los estudiantes estarán cubiertos por una póliza de seguro médico estudiantil, con la que se atenderán **únicamente** accidentes o enfermedades que se presenten durante el desarrollo del curso. NO se cubren gastos médicos relacionados con enfermedades crónicas o preexistentes de los estudiantes (hipertensión, diabetes, artritis, migraña, entre otras), ni se cubren tratamientos odontológicos (solo urgencias de este tipo).

## G. COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

Cada uno de los campesinos que sea seleccionado para ser becario del curso deberá tramitar por su cuenta su respectivo pasaporte (y visa en caso de ser necesario), con la debida oportunidad para viajar a Colombia. Este costo NO será cubierto por APC Colombia ni por Fundapanaca.

Sin excepción, los seleccionados para tomar el curso firmarán un acta en la que se comprometerán a cursar la totalidad del curso, a cumplir con la normatividad colombiana, con el reglamento y las condiciones del curso establecidos por Fundapanaca, así como a mantener un comportamiento respetuoso y decoroso durante la realización del curso.

Cada uno de los campesinos beneficiarios del curso deberá portar consigo el certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla. Asimismo, deberá reportar oportunamente a Fundapanaca si tuviere alguna afectación de salud o requerimiento médico especial.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 64 del Código Civil colombiano, se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.



## CRONOGRAMA PROYECTO DE RESIGNIFICACIÓN DE LA LABOR CAMPESINA

### PRIMER SEMESTRE DE 2020

ACTIVIDAD	PLAZO 2020	RESPONSABLE
<p>1. Convocatoria</p> <p>Publicación/remisión de la convocatoria a Cancillerías y/o Agencias de Cooperación de los países priorizados/ Articulación Fundapanaca con Entidades de países para planear e implementar el proceso de difusión de la convocatoria/ recolección de datos de contacto organizaciones rurales/campesinas/ Listas de organizaciones campesinas y de territorios donde se hará el proceso de entrevistas por país.</p>	Febrero 28 a marzo 13 de 2020	Fundapanaca Apoyo: APC Colombia/Cancillerías países/Dirección Ejecutiva Proyecto Mesoamérica/
<p>2. Preinscripción</p> <p>Cada país priorizado nombra a un punto focal para esta convocatoria y remite los datos de contacto de ese punto focal a APC Colombia. Con apoyo de sus respectivas entidades del orden nacional o territorial competentes sobre temas de desarrollo rural, cada país priorizado difunde la convocatoria entre asociaciones rurales o campesinas. El punto focal, en articulación con Fundapanaca, prepara listados de precandidatos que cumplan con el perfil definido en el literal D de este documento, incluyendo datos personales: nombres, edad, género, lugar de residencia (municipalidad/provincia, departamento o estado) y organización comunitaria o campesina a la que pertenece.</p>	Marzo de 2 al 12 de 2020	Fundapanaca Apoyo: APC Colombia/Cancillerías países/Dirección Ejecutiva Proyecto Mesoamérica/ Entidades del orden nacional y gremial
<p>3. Entrevistas</p> <p>Fundapanaca, en articulación con los Puntos Focales de los países priorizados planea la logística y rutas para entrevistas dentro de cada país. Realización de entrevistas / preselección / firma de actas de compromiso/ notificación a preseleccionados para confirmación de interés/ listados de seleccionados por país.</p>	Marzo 13 a marzo 25 de 2020	Fundapanaca Apoyo Cancillerías países/ DEPM/ Entidades del orden nacional o gremial.
<p>4. Alistamiento viaje de campesinos seleccionados a Colombia</p> <p>Notificación escrita de listados definitivos de seleccionados a Cancillerías y a campesinos</p>	Marzo 21 a 10 de abril 2020	Fundapanaca Campesinos seleccionados



seleccionados para que inicien trámites de pasaporte /Trámite de Pasaportes por parte de los campesinos en su respectivo país.  Fundapanaca elabora listado definitivo de seleccionados verifica documentación e itinerarios de ida y regreso de todos los seleccionados.		Apoyo: Cancillerías países participantes
5. Compra de tiquetes aéreos  Fundapanaca remite listado definitivo de seleccionados por país priorizado a APC Colombia con formato de tiquetes diligenciado, copias de pasaportes y cartas de compromiso individual y /Dirección de Oferta radica solicitud de tiquetes en Dirección Administrativa /seguimiento al proceso de viaje de los campesinos.	Máximo 13 de abril de 2020  <b>Fecha máxima para radicación de solicitud compra de tiquetes 14 de abril</b>	APC Colombia  Fundapanaca
6. Traslado aéreo de campesinos seleccionados a Colombia	Entre el 30 de abril y 2 de mayo	APC Colombia  Fundapanaca
7. Traslado terrestre de campesinos seleccionados a sede Fundapanaca  Fundapanaca se encargará de recoger a los campesinos en los aeropuertos de llegada a Colombia (Armenia o Pereira) y trasladarlos vía terrestre hasta la sede de Panaca para el inicio del curso	Entre el 30 de abril y 2 de mayo	Fundapanaca  APC Colombia
8. Inicio de curso	4 de mayo	APC Colombia  Fundapanaca
9. Realización del curso  Implementación del programa del curso / Reuniones de seguimiento / Visitas de Supervisión /Entrevistas con campesinos que toman el curso	80 días a partir de la fecha de inicio	APC Colombia – supervisora del Contrato  Fundapanaca
10. Clausura curso  Evento de entrega de certificados a los campesinos que	21 de julio	APC Colombia  Fundapanaca

Consultas o mayor información en APC Colombia: [martharocho@apccolombia.gov.co](mailto:martharocho@apccolombia.gov.co)